

ACTA de la sesión ordinaria celebra en primera convocatoria de 19 de octubre de 2015.

<p>Sres. Asistentes Alcalde Dº. Rubén García Ortega Vocales D. José Arroyo de las Heras D. Juan Nadador Cámara D. Francisco Javier Hervías Dª Ana Mercedes Nafria Ruiz D. Jose Alberto Sánchez Cañamares Dª Yolanda Isabel García Rubio D. Rafael Domínguez García Secretaria D. Carmen Pascual González Excusa su asistencia: D. Rafael Segura Gómez</p>	<p>Torija a 19 de octubre de dos mil quince.</p> <p>Siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rubén García Ortega, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.</p>
---	---

PRIMERO: Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros del Pleno si existe alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de dos mil quince.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta que conste en acta que, en el apartado de preguntas al público no se recogen algunas manifestaciones que no se deben obviar. Así, en relación con la ordenanza de perros potencialmente peligrosos hubo un debate y algunos vecinos manifestaron no estar conforme con la bajada del precio de la tasa; por otra parte el teniente alcalde dijo que tenía tres perros potencialmente peligrosos y no estaban registrados; y otro concejal indicó que un animal se le había tirado, a lo que el propietario del animal que, estaba presente en el Pleno, señaló que no era cierto.

Realizadas estas observaciones se somete a votación la aprobación del acta de la reunión anterior; el Pleno de la Corporación aprueba el acta con 5 votos a favor (grupo socialista, grupo IU-Ahora Torija) y 3 en contra (Grupo Popular).

Segundo.- Información Decretos de Alcaldía

Seguidamente el Sr. Alcalde procedió a dar cuenta sucinta de los Decretos que se han aprobado desde la última sesión Plenaria, indicando que se han dictado treinta y cinco decretos, cuyo contenido básicamente ha sido la aprobación de obras menores y las correspondientes a las fiestas del Municipio y Rebollosa de Hita, concesión de alquiler de pistas, el fichero de protección de datos que hay que dar de alta.

Tercero.- Nombramiento de Juez de Paz

El SR. Alcalde informa al Pleno que cada cuatro años corresponde al Pleno el nombramiento de Juez de Paz. Para esta legislatura se han presentado dos candidaturas la de Minerva Viejo Martínez y Sonia Vicente Arroyo; y manifestar que Minerva ha trabajado muy bien y si se

produce un cambio quiere agradecer los servicios prestados, seguidamente propone hacer la votación como en la anterior legislatura en voto secreto.

El Grupo Popular expone que, entendemos que las dos candidatas son prácticamente válidas y reúnen los requisitos exigidos ; por otra parte añaden que están cansados de ver la politización de la justicia y creemos que este punto es un acto, en el que se puede hacer un acto de regeneración democrática y que no haya ningún tipo de beneficio para uno ni para otro y creemos que es beneficioso para la regeneración democrática que haya alternancia en un cargo de designación política añadiendo que su propuesta es para Sonia Vicente por estos motivos .

Se somete a votación la elección de Juez de Paz obteniendo el siguiente resultado:

Sonia Vicente Arroyo	6 votos
Minerva Viejo Martínez	2 votos

Sale elegida Sonia Vicente Arroyo en calidad de Jueza de Paz Titular
Minerva Viejo Martínez como Jueza de Paz sustituta

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Declaración del Certamen de Rondas Tradicionales Navideñas como Fiesta de Interés Turístico Regional.

SR. Alcalde expone que son muchos los años que se han trabajado para conseguir que las Rondas estén en el sitio que se merecen y conseguir que el Gobierno autorice y dé el permiso de Fiesta de Interés Turístico Regional para Torija es importante.

Añade que en el 2006 Consejería de Industria y Tecnología estableció los requisitos para la Declaración de Fiestas de Interés Regional y los cumplimos todos, uno de ellos es cumplir el requisito de antigüedad de más de quince años, así como ser una fiesta no solo de interés provincial sino de interés regional, llevamos a Pleno esta consideración y también hay un compromiso por parte del Gobierno de Castilla La Mancha y del Presidente Emilio García Page, para la Declaración de Interés Regional.

El dossier está preparado y el dossier de prensa , así como un video del certamen de otros años que se vean como es el Certamen de Rondas y prensa, y anuncios de radio y reportajes que han salido.

El Sr. Juan Nadador añade que este es un tema que en otras Corporaciones se hicieron la Declaración de Fiestas de Interés Provincial y se llegó a solicitar alguna vez la Declaración de Fiesta de Interés Regional; está de acuerdo que la fiesta prospere y se cree una partida presupuestaria para que no sean las personas sino el tiempo el que ponga a cada uno en su sitio; y añade que ,todo el mundo sabe lo que se ha trabajado por esta fiesta todo el pueblo, y lo que es bueno para Torija nosotros lo vamos a seguir apoyando y es una actividad que a todo el mundo le gusta y estamos de acuerdo en apoyar la iniciativa y colaboraremos como lo hemos hecho otros años.

El Sr. Alcalde solicita hacer una propuesta a nivel de Diputación y necesitamos vuestro apoyo institucional.

El Sr. Juan Nadador añade que la Diputación ya colabora en este Certamen pero que se cuente con su apoyo institucional.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad la Propuesta de solicitar la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional el Certamen de Rondas Navideñas de Torija.

Quinto.- Información de Certificaciones de Obras del Vivero de Empresas.

En este punto del orden del día el Sr. Alcalde informa que las obras del Vivero de Empresas están muy avanzadas y tienen que terminar entre finales del mes de octubre; a mucho tardar a principios del mes de noviembre y se han certificado cuatro certificaciones cuyo importe

respectivamente es el siguiente 25.235, 88 €, 51.130,48 €, 104.624,08 € y 116870,34 prevemos que quedará una y la final y quedan los 100.000€ de certificar de obra y añade que la Asociación para el Desarrollo de la Alcarria y Campiña (ADAC) es la Asociación que gestiona el Vivero de Empresa y es la que aporta la subvención del treinta por ciento.

A continuación el Sr. Javier Hervás toma la palabra y expone que estuvo revisando las certificaciones en el Ayuntamiento y en un principio quiere plantear dos conceptos:

El primero, el concepto de Presupuesto: es el cálculo anticipado del coste de una obra, y la Certificación de obra es la mención valorada de la ejecución real de la obra.

Por lo tanto, es de suponer, que si hay una partida en el proyecto que no se ejecuta, por cualquier motivo, cambios y demás, esa partida no se debe de certificar, y no se debe de pagar y luego al final de la obra se harán las correspondientes liquidaciones, excesos y demás.

Es misión del Director de obra elaborar las certificaciones y es misión en este caso del Alcalde y del Concejal de obras revisar esas certificaciones antes de pagarlas.

El Alcalde nos informa o se nos informó que se han realizado 4 certificaciones, por un valor si no apunté yo mal de 297.900 euros con 82 céntimos en total, iva incluido, y revisando estas certificaciones, pues en un principio todo parece normal, pero llamó mi atención que el capítulo 20 de seguridad y salud, no trae desglose y lo único que trae es una partida general que pone: elementos necesarios para cumplir todos los requisitos referentes a seguridad y salud establecido en el capítulo de seguridad y salud del presente proyecto. Automáticamente me fui a la versión PDF que tenéis colgada en la página web del Ayuntamiento y ese desglose no aparece, en el estudio de seguridad, ni en el estudio de seguridad y no aparece el desglose. Por eso cuando estuvimos viendo la documentación te pedí el proyecto. Me subiste el ejemplar en papel, efectivamente, ahí estaba el desglose.

La partida del presupuesto, tiene un valor de la que he leído que es una única partida, tiene un valor de 6.000 euros que suma gastos generales y beneficio industrial tiene un valor de 8.634 con 4, con 40 céntimos, al ver el presupuesto el desglose del estudio de seguridad lo primero que salta es que su valor es diferente, el valor del proyecto del estudio de seguridad son 8.175 con 75 euros, o sea, 463 con 65 euros menos, por lo tanto ahí ya detectamos un primer error de proyecto, que puede significar el pago de 463 euros de más a la empresa constructora. Esto entiendo que será un error. Partiendo de cero.

El desglose de las medidas de seguridad que viene en el estudio de seguridad es bastante variado y bastante extenso, desde partidas comunes como castos, gafas, gafas de soldadura, protectores, y demás, a muchas partidas de trabajo en altura, líneas de vida, eslingas, arneses de protección, que aquí Juan lo sabrá por su trabajo de bombero, que hay arneses dorsales, arneses de cintura, hay diversos tipo de medidas de seguridad expuestas en el estudio de seguridad. Luego vienen las partidas de señalización, vallado de obra y demás, y finalmente la partida de caseta de obra. La partida de caseta de obra, voy hacer un pequeño resumen, es un caseta prefabricada para aseos y oficina de obra de 4 metros de largo 2,05 de ancho y 2,30 de alto, estructura y cerramiento de chapa paralamizada, pintura aislante, poliestireno expandido a modo de aislamiento, ventana de aluminio, termo eléctrico de 50 litros, 2 duchas con terminación de fibra de vidrio, pintura antideslizante, 2 inodoros, 2 lavabos, sigue, contrachapados hidrófugos, una descripción bastante completa, con instalación eléctrica 220 vatios, incluyendo el transporte, entrega y recogida, o sea, todos los gastos incluidos, esta partida tiene un valor total de 2.562 con 92 euros esta partida, solo esta partida, decir, que durante el transcurso de la obra, vale yo y mis compañeros hemos estado haciendo un seguimiento de la obra, nos hemos paseado por allí, hemos estado viendo, y deciros que esta caseta no se encuentra en la obra, esta caseta, lo único que se encuentra es en la parcela contigua donde se está realizando la obra que es la parcela donde contiene la maquinaria de la constructora, hay dos casetas de chapa abierta, que ya estaban ahí, y se pueden ver claramente,

El Sr. Juan Nadador, añade que antes de empezar la obra.

Continúa el Sr. Javier Hervás, antes de empezar la obra, tenemos fotos de antes de iniciar la obra y esta la caseta ahí, y se puede ver en el street view de google, vas a la calle y están las dos casetas, lo único que hay son dos cabinas portátiles, que están detrás y con la distancia es lo que parece ser.

En la visitas que hemos hecho nosotros, nunca entrando dentro de la obra, hemos constatado que los trabajadores rara vez llevan puestos los equipos de protección, y las líneas de vida y protección, en trabajos en altura, cuando estuvieron poniendo las chapas de cubierta y la estructura metálica, no existían, no obstante, en las certificaciones, que tienes ahí, se viene certificando mes a mes, es decir en las 4 certificaciones, la parte proporcional del volumen de obra que se ejecutado, o sea, si la obra va al 20% en esa partida certificamos el 20%, en la siguiente irá el 40 y no me cabe duda que al final de la obra, cuando se realice el 100% se certificarán los 6.000

Ahora mismo están certificados un valor total de 3.840 euros, y mi pregunta es, por qué se certifican y se pagan partidas que no se ejecutan.

Aquí dos posibles respuestas:

Primera el director de obra y de seguridad hacer certificaciones fraudulentas, y el Alcalde y el Teniente de Alcalde, desconocen este tema.

O, lo que puede ser peor, que el director de obra y el coordinador hagan certificaciones de obra fraudulentas y el Alcalde o el Teniente de Alcalde o Concejal de obras, estén enterados de esto.

Cualquier caso, creemos que es un hecho lo suficientemente grave y pedimos, no perdón es un hecho lo suficientemente grave porque creemos que es un fraude a las arcas municipales. Hemos echado la vista atrás, y tenemos 3 casos muy cercanos:

Primero y muy breve, pavimentación de acceso de plaza de toros. Había un montante total en casetas de obras de 1.667 con cuarenta euros, se certificaron y se pagaron, y bien es sabido por todos que los trabajadores usaban los locales de la plaza de toros a modo de casetas. Esas casetas nunca se instalaron.

Rehabilitación del parque infantil del R-4, ejecutado en su totalidad con dinero público, cuando se tenía que haber hecho una reclamación a la empresa organizadora en su día, esto es de la legislatura anterior, pero lo reflejo porque la persona que estaba a cargo de la tenencia de alcaldía y la concejalía de obras era Rafa que está también aquí. En vez de hacer la reclamación a la empresa urbanizadora para que pagase y reparase los daños que había en ese parque, se dejó pasar el plazo sea por omisión o por acción y se tuvo que hacer con dinero público.

Y tercero y último, Proyecto de ensanchamiento de la C/ Veracruz que nos contestaras luego a este tema. Con un presupuesto inicial de 27.027 con sesenta y ocho y si no me equivoco, y corrígeme si lo hago. El presupuesto final de cerró en 73.031 euros con cero tres, iva incluido.

Con una petición de la alcaldesa a día 19 de marzo de 2015 en el que insta al técnico de la obra, que siendo necesario sacar las aguas que vienen de la Carretera Valdegrudas, solicito tomes las medidas necesarias con la modificación del proyecto para que las aguas salgan a la C/ Mesones. Esto motivó todo el rebaje, la acera y demás. Todos estos hechos, viéndolos en conjunto sólo tienen un denominador común, gobierno de coalición PSOE- IU. El concejal de obras del Ayuntamiento y en la mayoría de los casos la empresa Construcciones Agueda y hermanos.

Por esto, Señor alcalde los concejales del PP con el único fin de aclarar la situación y proteger el dinero de nuestras arcas municipales solicitamos tres puntos:

Primero paralizar cualquier proceso de certificación de obra y de pago de certificación de obra que pudiese estar en marcha,

Segundo, solicitar al director de obra y al coordinador de seguridad un informe exhaustivo sobre las medidas de seguridad que se han puesto en obra en base al desglose de estudio de seguridad del proyecto, si es posible con pruebas. En el caso en el que este informe revelase un fraude en las certificaciones, el Ayuntamiento de Torija deberá tomar las medidas necesarias contra los responsables. En caso contrario, de que no se tomasen estas tres medidas, los concejales del PP tomarán las medidas necesarias para aclarar los hechos que acabo de decir.

El Sr. Alcalde solicita que se envíe por escrito estas peticiones.

Sexto- Tarifa Plan SGAE

El Sr. Alcalde informa que la Sociedad General de Autores y Editores de España ,cada año nos pasa facturas por tener actividad cultural musical en el pueblo y por parte de la Federación de Municipios y de la SGAE hay una propuesta de adherirnos a una la tarifa plana , es decir todas las actividades que hay durante todo el año dentro del Ayuntamiento , las que organice el Ayuntamiento y las que no organice a través de esta tarifa Plana , el año 2013 la última factura que tenemos de la SGAE lo que nos facturaba era entorno a unos 7000 € con la tarifa plana que nos proponen al ser un municipio menor de 3000 habitantes y al estar en el ratio entre 3000 y 1500 habitantes nos propone la tarifa de 2126 € al año en un solo plazo , y antes del 31 de diciembre.

La SGAE necesita que se apruebe en el Pleno y por eso lo trasladamos para su aprobación.

El Sr, Jose Arroyo manifiesta que si nos vamos a ahorrar 4000 € con respecto al año anterior y todos queremos que las arcas municipales funcionen de maravilla, es una propuesta bastante buena y votaremos a favor como es lógico.

Se aprueba por unanimidad la adhesión a la Tarifa Plana de la SGAE.

Séptimo.- Cambio de Tarifas en la instalación de la Piscina.

En este punto del orden del día el Sr. Alcalde traslada la queja de muchos vecinos y vecinas Llevamos muchos años y son muchos los vecinos y vecinas los que nos han trasladado una necesidad, diferenciar entre empadronados y no empadronados.

Los precios para empadronados se mantuvieran igual y diferenciar los precios para no empadronados:

	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
Abono de temporada para matrimonios con hijos menores de 14 años	90,00	104,00
Abono mensual para matrimonios con hijos menores de 14 años	60,00	69,00
Abono de temporada individual	42,00	48,30
Abono mensual individual	27,00	31,05
Entrada día laborable infantil (menores de 14 años)	1,50	1,75
Adultos (de 14 años o más)	2,25	2,60
Entrada festivo , sábados y domingos – Infantil	2,50	2,90
Entrada festivo, sábados y domingos – Adultos	3,60	4,25
Abonos de 10 baños infantil (diario)	12,00	14,00
Abonos de 10 baños adultos (diario)	17,75	23,50
Abonos de 10 baños infantil (festivos)	20,00	23,20

Abonos de 10 baños adultos (festivos)	28,80	34,00
Abonos de 20 baños infantil (diario)	25,50	29,75
Abono de 20 baños adultos (diario)	38,25	44,20
Abono de 20 baños infantil (festivos)	42,50	49,30
Abono de 20 baños adultos (festivos)	61,20	72,25

Se creará un carné de empadronado para beneficiarse de los descuentos.

Tiene que tener el carne de empadronado y con este carne ya tiene la bonificación.

El Sr. Javier Hervas manifiesta que se les pase por escrito con anterioridad a la celebración del Pleno todas estas modificaciones.

El Sr. Juan Nadador manifiesta que les han llegado quejas en este año con respecto a otros años de la piscina, señalando que el agua estaba especialmente sucia y las instalaciones deficientes y por tanto que a la empresa adjudicataria de mantenimiento se la requiera para su cumplimiento.

El Sr. Alcalde indica que nos consta y que se está cerrando con la empresa ciertos protocolos para que no vuelva a suceder y asumimos estas quejas.

Se somete a votación y se aprueban por unanimidad la Tarifas de la Piscina.

Octavo.- Aprobación del Registro de Parejas de Hecho

El Ayuntamiento no dispone de ordenanza reguladora para el registro municipal de parejas de hecho, y es una necesidad que nos han trasladado muchos vecinos y vecinas; y llevamos a Pleno esta Ordenanza.

Es una Ordenanza tipo de otros Ayuntamientos de la provincia indica que de transcripción que figuran 4 anexos, siendo sólo 3 de ellos.

El alcalde lo somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones.

Por parte del equipo de gobierno propone conceder subvenciones a las Asociaciones Locales y subvencionar los servicios de guardería municipal y para ello es preciso establecer previamente a la concesión de subvenciones, la regulación de una Ordenanza General y posteriormente cada subvención será objeto de su regulación específica.

El Sr. José Arroyo manifiesta que hasta ahora no había este tipo de ayudas y hemos contemplado en un manifiesto que con el número de actividades que realice cada Asociación, número de socios y luego en función de la subvención habrá que justificarla con facturas.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la aprobación de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones.

Décimo.- Propuesta Fiestas Locales 2016

El Sr. Alcalde expone que la propuesta que se lleva a Pleno de fiestas locales sean el 8 y 9 de septiembre que es Jueves y Viernes.

El portavoz del grupo popular muestra su conformidad con esta propuesta y también expone su queja de como se han realizado este año que se aprobaron en 7 y 8 de septiembre que era lunes y martes y se ha desarrollado la fiesta después del Jueves y el Viernes que eran laborables y han sido un desastre de participación y las actividades taurinas han interferido con la actividad

escolar de los niños y pensamos que son unas fiestas muy mal planificadas y muy mal organizadas.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad que las fiestas de Torija para el año 2016 sean el 8 y 9 de septiembre.

Undécimo.- Propuesta de Moción Institucional : Torija Pueblo - Refugiados.

El Sr. Alcalde propone aprobar en Pleno, la moción que se aprobó por parte de los cuatro grupos en Diputación, lo único que cambia es Diputación de Guadalajara por Ayuntamiento de Torija.

Se somete a favor y se aprueba por unanimidad la moción Institucional Torija Pueblo – Refugiados.

Duodécimo.- Propuesta de Moción Institucional: Contra la Violencia de Género

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acuerdo Institucional que trasladó la Diputación Provincial en contra de la Violencia de Género y adaptar la declaración institucional de la Diputación Provincial al Ayuntamiento de Torija.

Se aprueba por unanimidad la moción Institucional Contra la Violencia de Género.

Trece.- Mociones presentas por el Grupo Popular.

El Sr. Alcalde informa que se ha presentado por el Grupo Popular dos Mociones:

Primera: El Convenio Sanitario entre Castilla- La Mancha y la Comunidad de Madrid

Segunda: Plan de Empleo y cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

1.- Moción Plan de Empleo:

El Sr. Jose Arroyo pasa a leer la Moción relativa al Plan de Empleo; finalizada la lectura pasa a exponer la justificación de esta moción indicando que , esta moción va encaminada , porque en este Ayuntamiento se ha anunciado un Plan Estratégico de Empleo pero tenemos que saber que este Plan Estratégico no tiene partida presupuestaria asignada en este año y si al año que viene tiene partida presupuestaria también está por ver.

Por otra parte, ningún alcalde conoce al día de hoy que aportación al Plan de Empleo va tener que realizar el Ayuntamiento y que aportación va a tener el Gobierno Regional, y añade que todo esto no está plasmado en ningún documento, y que el Ayuntamiento va a tener que adelantar el dinero , incluso yendo a una entidad bancaria para que se lo financie y además tendrá que correr con los gastos sociales de los empleados.

El Sr. Alcalde informa que si hay documento y en la reunión que hizo la Delegación de la Junta se entregó a cada Ayuntamiento y se dejó claro que los municipios de menos de 1000 habitantes no van a pagar nada y la Junta de Comunidades es la que subvenciona todo.

El Programa para Ayuntamientos de más de 1000 habitantes , los Ayuntamientos pagan la Seguridad Social de los trabajadores y el Gobierno de Castilla- La Mancha se ha comprometido que va a pagar el salario mínimo interprofesional en contratos de 6 meses con jornadas de 8 horas.

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a explicar el Plan de Empleo.

El portavoz del Grupo Popular pregunta ¿El Ayuntamiento no va a tener que anticipar ningún dinero? El Sr. Alcalde responde que no, y explica que lo paga el Ayuntamiento pero la Junta de Comunidades va a poner ates de la contratación una partida directa al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde informa que el Ayuntamiento se va a adherir a las propuestas.....
Se procede a la votación de la moción presentada: 3 votos a favor de la moción (Grupo Popular) y 5 votos en contra (Grupo Socialista y Grupo IU-Ahora Torija)

2.- Convenio Sanitario entre Castilla- La Mancha y la Comunidad de Madrid

Se procede a la lectura de la Moción por parte del Sr. Jose Arroyo , finalizada al lectura expone que lo que se pretende es eliminar el Convenio y pensamos que es un derecho y un logro que no se debería eliminar , porque el trasladarnos para hacer cualquier prueba médica a Ciudad Real o a Albacete para la provincia de Guadalajara es un gran trastorno y consideran que se mantenga este Convenio porque beneficia a la provincia de Guadalajara.

El Sr. Alcalde responde que lo que va a hacer el Gobierno de Castilla- La Mancha es revisar el Convenio y se orienta hacia el Convenio de Aragón, que es parecido al que se tenía con el de Madrid hasta hace cuatro años y hasta ahora lo que se hace con el Convenio de Madrid es financiar los hospitales públicos de Madrid con dinero de todos los castellano-manchegos.

Tras un breve debate se anuncia por el Sr. Alcalde el acto de la votación y una vez realizado, arroja el siguiente resultado: 3 votos a favor (Grupo Popular) 5 votos en contra (Grupo Socialista y Grupo IU- Ahora Torija).

Catorceavo.- Ruegos y preguntas

Antes de iniciar los ruegos y preguntas el Sr. Alcalde responde a las preguntas planteadas en el Pleno anterior.

a) La primera cuestión que se plantea es la asignación a los miembros de los grupos políticos de esta Corporación. Tras un breve debate se establece que la asignación económica a los representantes de los grupos políticos se va a continuar igual que con la Corporación anterior, es decir, la dieta se pagará de individualmente, 60 € / pleno asistido y se ingrese a la cuenta que indique cada grupo.

b) Respecto a las facturas de obras de la calle Veracruz se va realizar informe de intervención para ver la posibilidad de hacer o no una modificación de crédito. En cuanto se realice el Informe se os trasladará el informe.

c) En relación al contador de horas no está puesto al día de hoy.

PREGUNTAS.

1ª.- El Sr. José Arroyo se dirige al Teniente Alcalde para que le aclare los motivos de poner un anuncio sin permiso en los carteles de las fiestas de San Cristóbal y posteriormente quererlo cobrar.

Se nombra a una persona que supuestamente se ha querido cobrar y tanto el Sr. Alcalde como el Teniente Alcalde contestan que no se ha cobrado nada.

El Sr. Juan Nadador pregunta si se cobran los anuncios y, quiere que conste en acta que se está reconociendo que se cobra por los anuncios.

El Sr. Alcalde contesta que sí y se ingresan en cuenta. Seguidamente pregunta a la Secretaria que si ese dinero que se recauda pasa a la contabilidad de este Ayuntamiento la Secretaria dice que si y solicita los recibos.

Y que conste en acta si las facturas de fiestas las paga el Ayuntamiento y en el supuesto de que no se emita recibos ¿para que se usa ese dinero?

2º.- El Sr. Javier Hervas expone que tiene conocimiento de que el día 18 de Agosto se ha solicitado por escrito una plaza de aparcamiento de discapacitados y quería saber cómo se encontraba el procedimiento.

El Sr. Alcalde contesta que se ha puesto en contacto con la persona y se va a realizar en la próxima semana.

Y siguiendo con el tema de accesibilidad pregunta si se ha hecho un cambio de mobiliario, de registro en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que el cambio físico en el Ayuntamiento es que se han puesto mostradores y mesas para mejorar el trato hacia el ciudadano.

El despacho de arriba trabajan dos personas pero con tres puestos; trabaja la Administrativo y la Jueza de Paz, se trabaja con tres ordenadores y cada uno tiene su propia impresora, por lo que era imposible que en una mesa estuviera todo este material.

En opinión del Sr. Javier Hervás la disposición del Ayuntamiento va totalmente en contra de las normas de accesibilidad porque no facilita la accesibilidad a los ciudadanos, a los registros y a los empleados públicos, todos los empleados públicos trabajan en la parte superior y no en la planta inferior como debería de ser.

Entonces instamos a este equipo de gobierno a que vuelva a revisar el modo de trabajo y que se pongan los registros y el acceso del personal laboral en la planta baja porque nuestros mayores y los discapacitados no tienen por qué estar subiendo tantas escaleras y nos pondremos en contacto con Asociaciones de Guadalajara para que vean el Ayuntamiento y nos recomienden un poco y ya os pasaremos un informe.

3.- El Sr. José Arroyo expone en relación con la información a los conejales que en unión con el orden del día no se nos da copia.

El Sr. Alcalde contesta que lo único que no se ha dado copia han sido las Certificaciones, ya que son facturas con datos tratados en la Ley de Protección.

Dº José Arroyo manifiesta que hoy se ha aprobado el cambio de tarifas de la piscina y no se ha dado el cambio que se proponía y tampoco las certificaciones y añade que todos tienen un juramento de secreto de todos temas municipales y pregunta ¿que cuesta dar las certificaciones de obras para revisarlas y la ley no te lo prohíbe, te lo permite y procede a la lectura art. 77 de LBRL?; manifiesta que nunca nos hemos encontrado con este impedimento.

RUEGO.- Dº Juan Nadador expone que al ir a consultar los expedientes para el Pleno, el Alcalde estuvo presente en todo momento, delante de Javier Hervas actuando como censor.

El Alcalde responde que mientras Javier Hervas consultaba los expedientes, el seguía trabajando en el ordenador de la Secretaria y resolvía las dudas que Javier Hervas planteaba, sin ser censor de nada ni de nadie.

Pregunta.- D. Juan Nadador pregunta al Alcalde que si es cierto que si vas a dimitir y te vas a trabajar a Toledo. El Sr. Alcalde contesta que no.

Preguntas del público.-

Primero felicitar a la Corporación porque es la primera vez que tengo la oportunidad de venir a un Pleno.

En relación con las tarifas a las tarifas que se han aprobado, creo que hay gente no nacida en Torija y que vive en Guadalajara y tienen casas aquí y creo que esa figura no la habéis contemplado, son residentes sin empadronar y están aportando al pueblo el pago de su

contribución y deben de gozar no se si con las mismos beneficios que los empadronados o buscar algo intermedio.

En relación a la participación ciudadana pregunta cuando se van poner en marcha los compromisos adquiridos y como residente quiero participar en los Consejos de Barrio y se me convoque cuando esto se ponga en marcha.

El Sr. Alcalde contesta que durante enero-febrero se pondrán en marcha los consejos de Barrio

Y no habiendo otros asuntos por tratar se dio por finalizado el acto a las veintiuna horas, ordenando el Sr. Alcalde se extienda la presente que firma conmigo, la Secretaria, que doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

Rubén García Ortega

Carmen Pascual González